



PROCESO ENCARGADOS/AS DE SECCIÓN CONVOCATORIA EXTERNA

ALEGACIÓN Y ACREDITACIÓN DE MÉRITOS

Conforme a lo establecido en la base 3.3 se procede a abrir un plazo **de 3 días hábiles para la alegación y acreditación de los méritos valorables en la presente convocatoria a las personas que hayan superado la primera y segunda prueba del proceso.**

El plazo se iniciará a contar a partir del día siguiente de la publicación del presente documento en la página web de Indesa 2010 SL.

La acreditación documental de los méritos se realizará mediante la presentación de originales con copias, la compulsión de las copias se realizará por el Departamento de Recursos Humanos de Indesa 2010 S.L.

En ningún caso, podrán valorarse por el Órgano de Selección los méritos que no hubieran sido debidamente alegados y acreditados en el plazo establecido para su presentación.

En Vitoria-Gasteiz a 13 de marzo de 2023